



UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral n.º 0440-2015-UNAP

Iquitos, 20 de abril de 2015

VISTO:

El Oficio n.º 0247-FCB-UNAP-2015, presentado el 17 de abril de 2015, por el decano de la Facultad de Ciencias Biológicas, sobre ratificación de la Resolución Decanal n.º 060-2015-FCB-UNAP;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Oficio de visto, don Alvaro Tresierra Ayala, decano de la Facultad de Ciencias Biológicas (FCB), solicita al rector ratificar la Resolución Decanal n.º 060-2015-FCB-UNAP, del 27 de marzo de 2015, en la que resuelve encargar a doña Julia Bardales García, docente principal a dedicación exclusiva, la Dirección de la Escuela de Formación Profesional de Ciencias Biológicas, a partir del 31 de marzo de 2015, hasta la elección del titular por el Consejo de Facultad;

Que, por la razón expuesta, es procedente atender lo solicitado por el decano de la Facultad de Ciencias Biológicas; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley n.º 30220 y el Estatuto de la UNAP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - Ratificar la Resolución Decanal n.º 060-2015-FCB-UNAP, del 27 de marzo de 2015, de la Facultad de Ciencias Biológica, de acuerdo a los siguientes términos:

“Encargar a doña Julia Bardales García, docente principal a dedicación exclusiva, la Dirección de la Escuela de Formación Profesional de Ciencias Biológicas, a partir del 31 de marzo de 2015, hasta la elección del titular por el Consejo de Facultad”.

ARTÍCULO SEGUNDO. - Autorizar a los jefes de las Oficinas Generales de Administración, de Recursos Humanos, y de Planificación y Presupuesto, para abonar al docente mencionado la bonificación correspondiente, cargando el egreso a la estructura funcional programática, cadena de gasto y fuentes de financiamientos de los créditos presupuestarios aprobados en el Presupuesto Institucional del Ejercicio Fiscal 2015.

Regístrate, comuníquese y archívese.



Rodil Tello Espinoza
RECTOR



Alba Luz Vásquez Vásquez
SECRETARIA GENERAL